

Uso y características de los “ABONOS TRANSPORTE SANITAT_COVID-19”

Ante la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, la Generalitat Valenciana quiere garantizar la movilidad del personal sanitario y de atención social, colectivos que se sitúan en la primera línea de la lucha contra el coronavirus en un momento en el que están realizando un gran esfuerzo para poder realizar las labores de su profesión.

Desde la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, se ha establecido un bono gratuito exclusivo de transporte público para **todo el personal que desempeña trabajos o actividades esenciales en la lucha contra el coronavirus en los centros sanitarios, hospitalarios o socio sanitarios.**

Este bono gratuito permitirá, exclusivamente, a profesionales del ámbito sanitario y de atención social acceder y desplazarse en todos los medios de transporte público de la Generalitat: Metrovalencia, Tram d'Alacant, Tram de Castellón, Metrobús y autobuses interurbanos. Asimismo, el Ayuntamiento de València se ha sumado a esta iniciativa permitiendo el uso de este abono en la red de EMT València y el Ayuntamiento de Castellon en sus autobuses urbanos.

El abono tiene una duración de un mes desde el 1 de abril y será prorrogable mientras dure el estado de alarma.

Los abonos serán distribuidos a los responsables de los departamentos sanitarios quienes se encargaran de repartirlos entre el personal que haga uso del transporte público para acudir al trabajo durante este periodo.

Con esta iniciativa se busca agradecer a los profesionales sanitarios todos sus esfuerzos y dar las máximas facilidades de desplazamiento a los colectivos profesionales sanitarios y de atención social que están desempeñando una labor primordial.

ABONOS TRANSPORTE

DISTRIBUCION INICIAL POR DEPARTAMENTOS TOTAL 5200.

CASTELLÓN 500:

- 225 A CADA UNO: GENERAL CASTELLÓN Y PROVINCIAL CASTELLÓN
- 50 MAGDALENA

VALENCIA 4000:

- 650 A CADA UNO: LA FE, PESET, GENERAL UNIVERSITARIO, CLINICO Y MANISES.
- 600: ARNAU.
- 50 ACADA UNO: LA RIBERA, PADRE JOFRE Y DR. MOLINER.

ALICANTE 700:

- 225 A CADA UNO: GENERAL ALICANTE Y SAN JOAN.
- 200: MARINA BAIXA.
- 50: SAN VICENTE DEL RASPEIG.

VAMOS A SOLICITAR A LA CONSEELERIA DE POLITICA TERRITORIAL AMPLIACIÓN DEL NUMERO DE ABONOS.

INFORME TAXI

DEPARTAMENTO	FECHA INICIO	EAP	SERVICIOS HASTA 05/04/2020	06/04/2020 HASTA 08/04/2020	TOTAL
GENERAL					
CASTELLÓN	02/04/2020	19	6	7	13
LA PLANA	02/04/2020	2	24	9	33
CLINICO	03/04/2020	7	11	9	20
LA FE	06/04/2020	12	0	0	0
H.GRAL.VCIA	31/03/2020	14	33	0	33
DR PESET	03/04/2020	1	2	0	2
MARINA BAIXA	DECLINA USO				
SAN JOAN	31/03/2020	2	2	0	2
ALICANTE-H.GRA	30/03/2020	3	7	2	9
MANISES	02/04/2020	7	19	0	19
TOTAL		67	104	27	131

PLANIFICACION DISPONIBILIDAD MÁXIMA TAXI POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	ZONA BASICA	CENTRO	TAXIS
VINAROS	7	32	7
GENERAL CASTELLON	17	57	15
LA PLANA	9	39	10
SAGUNTO	10	59	10
VLC-CLINICO	16	33	14
VLC-ARNAU	17	53	15
VLC-LA FE	15	20	12
REQUENA	5	39	5
VLC-HGUV	15	23	11
VLC-DR PESET	16	21	12
LA RIBERA	11	40	10
GANDIA	8	48	11
XATIVA-ONTINYENT	17	68	17
ALCOI	10	36	9
MARINA BAIXA	7	28	7
ALICANTE-SAN JOAN	9	19	6
ELDA	10	21	7
GENERAL ALICANTE	10	18	7
ELX	10	16	7
ORIHUELA	7	35	8
DENIA	11	45	10
TORREVIEJA	5	22	6
MANISES	9	19	7
ELX-CREVILLET	6	13	6
	257	810	229

EN VERDE ACTIVADOS EL 30/03/20

EN NARANJA ACTIVADOS A PARTIR DE 09/04/20

Protocolo de solicitud por parte del Gerente del Departamento Sanitario de para los servicios de traslados de personal sanitario por Departamentos Sanitarios en la Comunidad Valencia.

1. El Departamento Sanitario....., dispondrá cada día de **vehículos** que deberá asignar a los centros de salud, auxiliar, de especialidades, hospital, etc., dependientes de dicho departamento, que estime conveniente para cada día y que estarán a disposición de los mismos de 9h a 17h.
2. El Gerente del Departamento Sanitario, comunicará diariamente al teléfono especial habilitado para este servicio por la radio emisora, la lista de centros/dotaciones que necesitarán ese servicio. Si se estableciera una rotación regular entre los centros, también se podrá comunicar a la radio emisora inicialmente, sin necesidad de hacerlo diariamente.
3. Teléfono:
4. El Gerente o persona responsable delegada avisará diariamente, a los centros de salud, de especialidades, hospital, etc. que hayan sido escogidos dicho día para disponer del servicio de traslados ese día. Si se estableciera una rotación regular entre los centros o una calendarización, también se podría comunicar a los mismos que días tendrán a su disposición el servicio, sin necesidad de hacerlo periódicamente.

El número total de vehículos nunca superará los **taxis a disposición**, que serán distribuidos entre las distintas dotaciones según estime el gerente oportuno cada día.

5. Todos los desplazamientos que se realicen en el taxi deberán hacerse individualmente, esto es, por un único profesional sanitario, para evitar la propagación del COVID19.
6. Una vez cada una de los centros/dotaciones sepa cuántos taxis le corresponden, éstos podrán hacer uso de los mismos entre la franja horaria de 9h a las 17h.

A partir de ahí, cada centro sanitario/dotación con taxi asignado para ese día llamará a la radioemisora cada vez que necesite un servicio a lo largo del día dando el código asociado y comunicando el usuario, concretando nombre y apellidos y profesión (médico/a, enfermero/a, auxiliar, etc.) que en todo caso será personal sanitario, así como el destino al que se va a realizar el desplazamiento con indicación de la dirección y localidad.



El taxi acompañará al sanitario a lo largo de su desplazamiento. Durante los tiempos que los centros no necesiten desplazamientos se permitirá que el taxi siga realizando su actividad, siendo necesario volver a llamar al teléfono asociado cuando se necesite de otro servicio, indicando a su vez el código asociado y el nombre de la persona sanitaria que lo va a utilizar y todos los datos previamente mencionados. Si los desplazamientos son continuos, o con breves períodos de descanso, el taxi estará a disposición permanente del centro hasta que se le diga lo contrario.

7. Teléfono:

8. Código asociado:

9. A la finalización de cada desplazamiento, los sanitarios deberán coger una copia del ticket del taxi para la justificación del gasto por parte de la CPTOPM, con indicación de la fecha, trayecto realizado y datos de identificación del titular o vehículo (número de licencia y matrícula del vehículo) y lo entregarán a la persona responsable del servicio de la dotación sanitaria. Los tickets serán entregados semanalmente al Gerente del Departamento o persona responsable del servicio que los hará llegar a la CPTOPM.

10. El gerente de cada Departamento Sanitario será el encargado de organizar este servicio entre todos sus centros dependientes. Al final de cada día, la persona responsable designada recibirá un email por parte de la radioemisora con el control de todos los servicios realizados por sus centros dependientes y deberá transmitir esta información a la CPTOPM a los siguientes emails:

11. Emails :

12. El Gerente del Departamento Sanitario deberá ratificar y mandar un certificado a la CPTOPM semanalmente con el control de todos los servicios realizados por sus centros dependientes y deberá transmitir esta información a la CPTOPM a los siguientes emails:

13. Emails:

14. Para cualquier duda sobre el funcionamiento del sistema de taxis pueden ponerse en contacto con la CPTOPM a través del siguiente email:

15. Email:

SERVICIOS DE TRANSPORTE SANITARIO DISPONIBLES DURANTE EL PERIODO COVID-19

Ante la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, desde la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, se han establecido una serie de iniciativas con el objetivo de mejorar las necesidades de transporte y movilidad en el ámbito sanitario generadas en el contexto actual de lucha contra el coronavirus.

Las acciones puestas en marcha buscan cubrir diferentes necesidades identificadas hasta el día de hoy en el contexto sanitario actual:

1. Facilitar la movilidad del personal sanitario en las visitas domiciliarias con servicios de taxi

Ante el aumento de desplazamientos de atención personalizada a los domicilios de los pacientes, se ha implementado un sistema de taxis para el traslado del personal sanitario desde el centro de atención primaria, de especialidades, hospitales u otros hasta el domicilio de los pacientes.

Dicho servicio se inició el pasado lunes 30 de marzo para 10 departamentos sanitarios de la Comunidad Valenciana y espera ampliarse en los próximos días a medida que se cierren los acuerdos con las distintas radioemisoras locales.

2. Planificar los traslados de pacientes desde los hospitales a los diferentes hoteles medicalizados

La puesta en funcionamiento de algunos hoteles medicalizados en las tres provincias para descongestionar los departamentos hospitalarios requiere el traslado de pacientes desde los hospitales hasta los mismos.

La Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, tiene establecido un sistema con el servicio de Emergencias para poder llevar a cabo estos desplazamientos con autobuses urbanos o interurbanos según se requiera en función del número de pacientes a trasladar.

Para realizar estos desplazamientos, es necesario conocer el origen y destino del traslado, la fecha y hora, así como el número de pacientes a trasladar para dimensionar el número de autobuses necesarios respetando las exigencias de separación entre usuarios actuales y la capacidad máxima establecida en este periodo.

Los autobuses utilizados serán desinfectados por las empresas prestatarias del servicio a la finalización de los mismos.

3. Planificar los traslados del personal sanitario desde los hospitales a los diferentes hoteles para sanitarios

Si la distancia a los hoteles asignados al personal sanitario para su descanso lo requiriese sería posible establecer un servicio de autobús discrecional a determinadas horas (finalización de un turno, guardia, etc) para trasladar al personal sanitario desde el hospital al hotel y viceversa.

4. Proporcionar un abono transporte gratuito para el personal sanitario

Desde la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, se ha establecido un bono gratuito exclusivo de transporte público para todo el personal que desempeña trabajos o actividades esenciales en la lucha contra el coronavirus en los centros sanitarios, hospitalarios o socio sanitarios.

Este bono gratuito permitirá, exclusivamente, a profesionales del ámbito sanitario y de atención social acceder y desplazarse en todos los medios de transporte público de la Generalitat: Metrovalencia, Tram d'Alacant, Tram de Castellón, Metrobús y autobuses interurbanos. Asimismo, el Ayuntamiento de València se ha sumado a esta iniciativa permitiendo el uso de este abono en la red de EMT València y el Ayuntamiento de Castellon en sus autobuses urbanos.

El abono tiene una duración de un mes desde el 1 de abril y será prorrogable mientras dure el estado de alarma.

El pasado viernes 3 de abril se realizó la primera distribución que puede ser ampliada a petición de los departamentos sanitarios si fuera necesario.

5. Garantizar el transporte de medicamentos a municipios rurales

Si ante la disminución de los servicios de transporte regular de viajeros, utilizados en algunas ocasiones para trasladar medicamentos a municipios rurales, fuera necesario implementar alguna modalidad de servicio de transporte discrecional (taxi, VTC, etc) para solventar esta situación, sería posible implementar una alternativa de transporte que garantice el suministro de medicamentos a los municipios afectados.

Si en el contexto actual de crisis sanitaria los responsables de los diferentes departamentos sanitarios identifican necesidades de transporte todavía no existentes en esta propuesta o sugerencias sobre las ya implementadas, agradeceríamos que nos lo trasladen para su estudio y colaboración.